Municipalidad de Capitán Miranda
Ruta PY 06"Dr. Juan León Mallorquín" Km 16,5
Capitán Miranda - Itapúa – Paraguay
Teléfono fax 071-211215
municipalidadcmiranda@hotmail.com

RESOLUCIÓN I. M. Nº 89/2.022

Capitán Miranda, 30 de marzo del año 2.022.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 01/2022, PARA "PROVISION DE COMBUSTIBLES PARA LA MUNICIPALIDAD DE CAPITAN MIRANDA" ID Nº 405.604, A FAVOR DE LA EMPRESA ESTACION DE SERVICIO ALBORADA DE HUGO HATSCHBACH RUC Nº 1331913-2

VISTO: El Dictamen de Evaluación de Ofertas de fecha 30 de marzo de 2022, emanado del Comité Evaluador, referente al LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS LCO 01/2022 "PROVISION DE COMBUSTIBLE PARA LA MUNICIPALIDAD DE CAPITÁN MIRANDA" ID Nº 405.604.----------

CONSIDERANDO:
Que, de acuerdo al Dictamen del Comité Evaluador se ha cumplido el procedimiento de LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS LCO 01/2022 "PROVISION DE COMBUSTIBLE PARA LA MUNICIPALIDAD DE CAPITÁN MIRANDA" ID Nº 405.604, con todos los requisitos de las normativas legales, habiéndose contado con un solo oferente, la misma fue realizada bajo el amparo de la Resolución DNCP Nº5695/2019 – Art. 30° que dice: *".... la autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer si lo considera pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de oferentes indicado..."*

Que, el art. 28 de la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" dice: *"Con base en el informe de evaluación la convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales, y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato..."*

Que luego del estudio de la oferta presentada y conforme al Dictamen del Comité Evaluador, corresponde a esta Intendencia adjudicar el presente LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS LCO 01/2022 "PROVISION DE COMBUSTIBLE PARA LA MUNICIPALIDAD DE CAPITÁN MIRANDA" ID Nº 405.604, A FAVOR DE LA EMPRESA ESTACION DE SERVICIO ALBORADA DE HUGO HATSCHBACH RUC Nº 1331913-2, POR EL MONTO DE G. 247.730.000 (DOSCIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES, SETECIENTOS TREINTA MIL)----------

Que, el art. 28 TERCER PARRAFO de la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" dice *"... La máxima autoridad de la convocante será quien resuelva sobre la adjudicación."* ----------

Que, el Art. 51º de la Ley Nº 3966/10 - ORGANICA MUNICIPAL, establece: *"DEBERES Y ATRIBUCIONES DEL INTENDENTE. Son atribuciones del intendente Municipal:... j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas, y realizar las adjudicaciones....."*

POR TANTO EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CAPITAN MIRANDA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES;

RESUELVE:

Municipalidad de Capitán Miranda
Ruta PY 06"Dr. Juan León Mallorquín" Km 16,5
Capitán Miranda - Itapúa – Paraguay
Teléfono fax 071-211215
municipalidadcmiranda@hotmail.com

Art. 1º ADJUDICAR el LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS LCO 01/2022 "PROVISION DE COMBUSTIBLE PARA LA MUNICIPALIDAD DE CAPITÁN MIRANDA" ID Nº 405.604, A FAVOR DE LA EMPRESA ESTACION DE SERVICIO ALBORADA DE HUGO HATSCHBACH RUC Nº 1331913-2 POR EL MONTO DE G. 247.730.000 (DOSCIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES, SETECIENTOS TREINTA MIL), de conformidad a lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº5695/2019, bajo responsabilidad de la máxima autoridad.----------

Art. 2º NOTIFICAR al oferente la Presente Resolución.----------

Art. 3º SUSCRIBIR el Contrato con la citada empresa, conforme al contrato Pro Forma incluido dentro de las Bases y Condiciones de la presente Contratación.- ----------

Art. 4º COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Micaela M. Martínez Gura
Secretaria General Interina

Luciano Becker Danieli
Intendente Municipal